

Sesión XIX ordinaria, celebrada por el Municipio del Cantón de Belén, á las catorce horas del día treintay uno de Octubre de mil novecientos veintisiete, con asistencia de los Regidores propietarios Brenes Rodríguez, Campos Lamora y Chaves Murillo, bajo la presidencia del primero, se acordó lo siguiente:

Artículo 1.º

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó con la modificación siguiente: "Habiéndose presentado el Fontanero á ofrecer un servicio eficiente, se deja sin efecto el acuerdo n.º 4.º de la sesión anterior, en que se le comunicó que quedaba sin derecho al sueldo del mes de Octubre, y se aprobó el acta con esta modificación.

Artículo 2.º

Habiendo solicitado el señor Jefe Político que se le indique el tajo donde deben ir los carreteros al acarreo del lastre, se acuerda: Indicarle el tajo de don Desiderio González González para la extracción y acarreo de lastre para el macadam.

Artículo 3.º

Habiendo solicitado don Emerico Campos en su calidad de Procurador Sindico de La Rivera, se le dicen siete tubos de Cañería de $\frac{3}{4}$ " de diámetro de los que tiene en depósito el señor Clemente Campos, se acuerda: Ceder en calidad de préstamo los siete

tubos que solicita para la terminación de lo ramal de Cañería de la "Plazoleta", autorizando al Regidor Chaves Murillo para hacer la entrega.

Artículo 4º

Habiendo variado el proyecto los interesados en la colocación de una llave para el servicio público al Oeste del puente de "Quebrada Seca", y no estando otros de los vecinos que manifiestan tener interés en cambiar la tubería actual por otra de más calibre, se acuerda: Comisionar al Regidor Campos Lamora para que les indique la conveniencia de asistir a una sesión Municipal para tratar el asunto en pleno y resolver conforme a los intereses de todos.

Artículo 5º

Presente el señor Leonte Sandoval, de único apellido, solicitó el permiso para conectar una paja de agua para su servicio de la Cañería de La Rivera, y constando ser contribuyente se le concedió, mandando inscribirla para el cobro del impuesto.

Artículo 6º

En tratándose de la inauguración del Baño antiparasitario, lo cual exige algunos preparativos, se acuerda: Aplazar lo que se debe resolver para la sesión próxima.

Siendo las diecisiete y treinta horas terminó la sesión.

Otoniel Brenes Rodríguez
F. M. Chaves, srio.